



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



47.º CONSEJO DIRECTIVO

58.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, 25-29 de septiembre de 2006

RESOLUCIÓN

CD47.R16

MODIFICACIÓN AL ESTATUTO DEL PERSONAL DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

EL 47.º CONSEJO DIRECTIVO,

Tomando nota de los cambios que se hicieron al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana y ratificados por el Comité Ejecutivo en su 138.ª sesión;

Habiendo considerado la recomendación del Comité Ejecutivo con respecto a la nueva numeración de los párrafos 1.12 a 1.15 del Estatuto del Personal y su inclusión bajo un nuevo Artículo XIII relativo a los empleados nacionales; y

Consciente de las disposiciones del párrafo 12.1 del Estatuto del Personal,

RESUELVE

Aprobar las modificaciones de los párrafos 1.12 a 1.15 con respecto a los empleados nacionales.

(Novena reunión, 29 de septiembre de 2006)